

DECRETO Nº 664/

LAJA, marzo 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección, por la tarde del día lunes 07 de marzo del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MÚNICIPAL

VHFT/KSM/NUB)PCM/AMR/Irc.- *07/03/11

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

ALCALDE SALCALDE